



RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó de conformidad con el Plan Anual Operativo del Área de Auditoría de Servicios Administrativos, Abastecimiento e Infraestructura, con el fin evaluar la oportunidad de la gestión y la implementación de controles durante el trámite de pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte y No Contributivo a nivel nacional.

El estudio efectuado a los registros del trámite de pensiones obtenidos del Sistema Integrado de Pensiones (SIP), se determinó que en promedio en el 75% de los casos de pensiones aprobadas en el año 2018, el otorgamiento de los beneficios se logró dentro de los plazos establecidos en las metas fijadas por la administración activa.

Se determinó que en el Sistema Integrado de Pensiones existen registros correspondientes a solicitudes de pensión del Régimen Invalidez, Vejez y Muerte del periodo desde el año 1998 y del Régimen No Contributivo desde el 2007, que se reportan sin resolver en el Sistema Integrado de Pensiones (SIP).

En virtud de lo evidenciado, se recomienda a la Gerencia de Pensiones y Gerencia Financiera, analizar lo expuesto en el hallazgo uno, por cuanto en un 25% de las solicitudes tramitadas, se otorgó el beneficio en plazos que superaron la referencia de días establecidos como meta promedio para el otorgamiento, con el propósito de que se adopten acciones para mejorar la eficacia y eficiencia de la gestión administrativa, y velar por la equidad y oportunidad en la concesión del beneficio a la persona solicitante de la pensión.

Asimismo, de conformidad con el hallazgo 2 del presente informe referente a la existencia de registros de solicitudes de pensiones de IVM y RNC, que se reportan en trámite en el Sistema Integrado de Pensiones desde el año 1998, se recomienda realizar un análisis de los casos y se proceda con la depuración de la información contenida en este, según corresponda.